

Contrato de compraventa de un vehículo usado

Modelo de contrato de
compraventa ORDINARIO

Lugar y fecha de celebración 01/07/2026		Hora 16h	
Apellidos y nombre o Razón social VALERIE JACKELINE MARIE NEUENSCHWANDER		CIF/NIF/NIE Y5227114X	
Apellidos y nombre del representante de la empresa		NIF	Cargo que ostenta en la empresa
Domicilio Calle Roure, 36, 2, 2			
Municipio L'ESCALA		Código Postal 17130	Provincia GIRONA
Apellidos y nombre o Razón social INTERCARGIRONA, SL		CIF/NIF/NIE B09909540	
Apellidos y nombre del representante de la empresa		NIF	Cargo que ostenta en la empresa
Domicilio C/TA. DE ROSES, 47		Actividad (1) COMPRA-VENDA DE VEHICULOS DE MOTOR	
Municipio FIGUERES		Código Postal 17600	Provincia GIRONA

Identificación del vehículo y estado actual del mismo

Clase de vehículo (2) turano	Marca / Modelo / Versión RENAULT CAPTUR	Estado USADO	
Matrícula 4787MVP	Número de bastidor VF1RJB00173351622	Fecha de la 1ª matriculación 09/10/2024	Fecha última ITV del vehículo 18/02/2027
Destino anterior (3) particular	Combustible del vehículo (4) hidro	Kilómetros contador 29200	

Ambas partes actúan en nombre propio, se reconocen mutua capacidad y puestos previamente de acuerdo, formalizan la compraventa con arreglo a las siguientes:

Cláusulas

- El vendedor declara que el vehículo citado es de su legítima propiedad y lo vende y entrega en este acto, al comprador, recibiendo éste a su completa satisfacción.
- El precio de la compraventa, teniendo en cuenta las características del vehículo, a su naturaleza de vehículo ya matriculado, al estado que presentan sus componentes, a su antigüedad y kilómetros recorridos, se pacta de común acuerdo en:

18.500,00 Euros IVA (5)

3. Firma de pago PACTADO

- El vendedor manifiesta que sobre el vehículo no pesa ninguna carga, ni débito de clase alguna pendiente de liquidación a fecha de este contrato, obligándose a estar de su total indemnidad a favor del comprador de cualquier reclamación.
- El vendedor facilita al comprador en este acto, todos aquellos documentos que son necesarios para que el vehículo quede inscrito a su nombre en la Dirección General de Tráfico. El titular se compromete también a facilitar y firmar al comprador, con posterioridad a la firma del contrato, cuantos documentos sean necesarios para la inscripción en todos los organismos públicos.
- El vendedor manifiesta y garantiza que el vehículo objeto del presente contrato se encuentra libre de cualquier carga, gravamen, reserva de dominio, embargo, sanción o cualquier otra deuda pendiente derivada de su titularidad o uso hasta la fecha de la transmisión. En caso de que, con posterioridad a la formalización de este contrato, se detecte la existencia de cualquier carga o deuda relacionada con el vehículo, incluidos impuestos municipales, sanciones administrativas, embargos o cualquier otra obligación económica devengada con anterioridad a la fecha del contrato, el vendedor se compromete a asumir el pago íntegro y a dejar totalmente indemne al comprador. Asimismo, en caso de que dichas cargas o gravámenes impidan la transferencia del vehículo o generen algún perjuicio económico o legal para el comprador, el vendedor se compromete a resolver la situación en un plazo máximo de 15 días desde la notificación por parte del comprador, respondiendo en todo caso de los gastos, costes y daños que se deriven.

7. El comprador destinará el vehículo a

Y para que conste y donde convenga, se extiende el presente contrato por duplicado a un solo efecto, quedando un ejemplar en cada una de las partes intervinientes.

Firma y sello del Vendedor

Firmado:

Firma, y en su caso sello, del Comprador



INTERCARGIRONA, S.L.
CONCESIONARIA Dacia
17480 FORMIGUERA DE LA SELVA
36 47 50 50
17480 FIGUERES
Tel. 972 57 30 04

1. Entregarse o consignarse, o compraventa de vehículos, cediendo en la Agencia Tributaria.
2. Función: camión, turismo, Todo Terreno, Motocicleta, Quads, Ciclomotor.
3. Autocar: Alquiler sin conductor, autobuses, transporte de mercancías, transporte de personas o Particular.
4. Dedicado a Gestión.
5. Exento: no aplica, REGU, A PARTE O INCLUIDO.
6. A la persona física, su actividad profesional o empresarial o comercial o de prestación de servicios, o uso particular.